Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO

Acuerdo. Para zitar al cauildo los nuebos oficiales de Conzejo para este Año de 1701

En la villa de Alhama en veinte y ocho dias del mes de Mayo de mil setecientos y un años, los señores Don Christobal de Almansa y Navarrete y D. Fran.co Lopez Moya Alcaldes ordinarios, Thomas Garcia ochoa, Alonso de Cauiu Laortin Joseph Castillo, y Juan Mrz. Vegara Regidores Conzejo Justicia y Regim.to de esta dha villa estando en las Casas de su ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al buen Gouierno de esta rrepublica = Dixeron que por quanto oi en este dia an rrezivido sus merzedes una carta misiba, del Ex.mo señor Duque de Montalto Marques de los Velez mi S.r y con ella una memoria de los nueba.te electos para oficiales de Conzejo de este dho presente año, y en atencion a lo rreferido, y convenir como conbiene zitar al cauildo a D. Damian Diaz, y D. Juan Teruel Alcaldes ordinarios nonbrados, y a Diñesba Bautista Canovas, Damian Mrz. Pedro Cauiula Ballesta, y Andres Garcia ochoa Regidores, Mn. Andres de Almansa Navarrete escriu.o de Ayuntam.to, Alonzo Romero el menor Alguazil mayor, y a Pedro Clarez Moya Jurado y mayordomo de propios = Deuian de acordar y acordaron y de mandar y mandaron se siten a todos los susodhos para que mañana a las siete de ella que se contaron